



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 531 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 NOV 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre de 2018, referente al otorgamiento de Grado Académico de Maestro en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 91° y 96° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Maestro de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución Directoral N° 161, 162, 163, 164, 169, 170, 187, 204 y 210 de fecha 21 y 26 de junio, 11, 26 de julio y 03 de agosto de 2018, el Director (e) de la EPG declara apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Producción Animal a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Wuesley Yusmein Alvarez Garcia, Luis Orlando Escobar Espinoza, José Américo Saucedo Uriarte, Hurley Abel Quispe Ccasa, Flor Lidomira Mejía Risco, Medali Cueva Rodríguez, Deysi Yenny Ruiz Llontop, Nilton Luis Murga Valderrama y Hersila Huanca Vásquez;

Que, mediante Resolución Directoral N° 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334 y 335-2018-UNTRM/EPG, de fecha 10 de setiembre de 2018, el Director (e) de la Escuela de Posgrado en su Artículo Primero rectifica el error material referido al nombre de la Maestría, y declara apto para la obtención del Grado de Maestro en Ciencias en Producción Animal a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Wuesley Yusmein Alvarez Garcia, Luis Orlando Escobar Espinoza, José Américo Saucedo Uriarte, Hurley Abel Quispe Ccasa, Flor Lidomira Mejía Risco, Medali Cueva Rodríguez, Deysi Yenny Ruiz Llontop, Nilton Luis Murga Valderrama y Hersila Huanca Vásquez;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 531 -2018-UNTRM/CU

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 530-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, se deja sin efecto el Artículo Primero de las Resoluciones de Consejo Universitario N° 342, 335 y 378-2018-UNTRM/CU, de fechas 31 de julio, 20 de agosto y 10 de setiembre de 2018, por encontrarse con error en la denominación del Grado.

Que, con Resolución Directoral N° 363-2018-UNTRM/EPG, de fecha 30 de octubre de 2018, declara apto para la obtención de Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Fernando Isaac Espinoza Canaza;

Que, con acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Maestro a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en el considerando precedente, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Producción Animal a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Wuesley Yusmein Alvarez Garcia
02	Luis Orlando Escobar Espinoza
03	José Américo Saucedo Uriarte
04	Hurley Abel Quispe Ccasa
05	Flor Lidomira Mejía Risco

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
06	Medali Cueva Rodríguez
07	Deysi Yenny Ruiz Llontop
08	Nilton Luis Murga Valderrama
09	Hersila Huanca Vásquez

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Fernando Isaac Espinoza Canaza



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 531 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

[Signature]
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)

PCHV. /R.
FIEC./S.G.
/ Grados y Títulos

